

Expediente: 3512/08
Carátula: COMUNIDAD INDIGENA DEL NOGALITO C/ CARRO MARIA AGUSTINA Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COMUNIDAD INDIGENA EL NOGALITO, -ACTOR/A
23235645009 - SANTILLAN, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO/A
900000000000 - COMUNIDAD INDIGENA DEL NOGALITO, -ACTOR/A
23235645009 - SANTILLAN, NATHALIA BEATRIZ-DEMANDADO/A
900000000000 - ISERNIA, JOSE IGNACIO-DERECHO PROPIO
900000000000 - TULA RIZZO, SEBASTIAN M-POR DERECHO PPIO.
23235645009 - GOMEZ NACUSSE, HECTOR JOSE RAMON-POR DERECHO PROPIO
23235645009 - SANTILLAN, MARIA FERNANDA-DEMANDADO/A
23235645009 - CARRO, MARIA AGUSTINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3512/08



H102345502261

JUICIO: "COMUNIDAD INDIGENA DEL NOGALITO c/ CARRO MARIA AGUSTINA Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS". EXPTE. N°: 3512/08 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: LULES JUZGADO DE PAZ - 09/05/2025 11:45:

Agréguese lo informado por el Juzgado de Paz de Lules. A conocimiento del interesado.- 3512/08 MVK

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=KERN María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.